



José A. González Gilbes
Presidente

Municipio Autónomo de Jayuya

Legislatura Municipal

Aparadero 586
Jayuya, PR 00664-0586

Tel.: (787) 304-1976
Ext.: 1302, 1303, 1304

ORDENANZA NÚMERO 04

SERIE 2025-2026

ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JAYUYA, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR A LA DIRECTORA DE FINANZAS A REGISTRAR EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD UN REAJUSTE PRESUPUESTARIO QUE DESTINE LA CANTIDAD DE \$49,899.76, PRODUCTO DE UN SOBRANTE DE LOS FONDOS APROBADOS MEDIANTE LA ORDENANZA NÚMERO 27, SERIE 2023-2024 DE LAS VACACIONES DE PRE-RETIRADOS, ENFERMEDAD Y REGULARES, JUSTIFICAR LA POLÍTICA PÚBLICA DE ESTA MEDIDA Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: El Municipio de Jayuya aprobó mediante ordenanza el Retiro Incentivado para los empleados municipales que cualificaran.

POR CUANTO: Luego del análisis correspondiente y del cumplimiento con las disposiciones de la Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020 conocida como Código Municipal de Puerto Rico, según enmendada, el Municipio de Jayuya ha identificado la necesidad de reprogramar el sobrante disponible de los Fondos Especiales creados según la Ordenanza Número 27, Serie 2023-2024.

POR CUANTO: Se precisa una ordenanza municipal que legitime y valide este tipo de transacción presupuestaria.

POR TANTO: **ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JAYUYA, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1RA: Autorizar a la Directora de Finanzas del Municipio de Jayuya a reprogramar en los libros de contabilidad el sobrante de \$49,899.76 los cuales se destinarán a un Fondo Especial:

DEL FONDO ESPECIAL: OR27IVU1	\$49,899.76
-------------------------------------	--------------------

PARA CREAR FONDO ESPECIAL:

EMPLEADOS IRREGULARES	\$40,000.00
------------------------------	--------------------

BENEFICIOS MARGINALES	\$9,899.76
------------------------------	-------------------

TOTAL:	\$49,899.76
---------------	--------------------

SECCIÓN 2DA: Esta Ordenanza por ser de carácter urgente, será aplicable luego de ser aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde de Jayuya, Puerto Rico.

SECCIÓN 3RA: Que copia de esta ordenanza con su correspondiente certificación sea remitida a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, al Departamento de Estado, al Alcalde de Jayuya, a la Directora de Finanzas de este Municipio y a otras agencias pertinentes para su conocimiento y acción correspondiente.

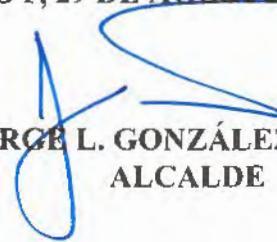
**APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JAYUYA, PUERTO RICO
HOY, 28 DE AGOSTO DE 2025**

FIRMADA POR EL PRESIDENTE Y LA SECRETARIA
DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL
HOY, 29 DE AGOSTO DE 2025


JOSÉ A. GONZÁLEZ GILBES, EdD
PRESIDENTE


YECENIA E. OLIVIERI BURGOS
SECRETARIA

APROBADA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE JAYUYA, PUERTO RICO,
HOY, 29 DE AGOSTO DE 2025


JORGE L. GONZÁLEZ OTERO
ALCALDE





Municipio Autónomo de Jayuya

Legislatura Municipal

Apartado 586

Jayuya, PR 00664-0586

José A. González Gilbes
Presidente

Tel: (787) 304-1976
Exts.: 1302, 1303, 1304

2DA ASAMBLEA LEGISLATIVA
2DA SESIÓN ORDINARIA

AÑO 2025
DÍA UNO

CERTIFICACIÓN

Yo, Yecenia E. Olivieri Burgos, Secretaria de la Legislatura Municipal de Jayuya, Puerto Rico, certifico que la que antecede es copia fiel y exacta de la **Ordenanza Número 04, Serie 2025-2026**, adoptada por la Legislatura Municipal de Jayuya, Puerto Rico, en su **2DA SESIÓN ORDINARIA** del jueves, 28 de agosto de 2025 y que la votación fue como se detalla a continuación:

VOTOS A FAVOR

Honorables:

Francisco G. Aponte Hernández
Nitza M. Colón Carrión
Nelson J. Domínguez Soto
Genaro Galarza Dávila
José A. González Gilbes
Wilfredo González González
Jerry L. Medina Arroyo
Wilfredo Rivera Rossy
Elvin J. Rodríguez Pagán
Yaritza L. Santiago González

MIEMBROS AUSENTES EXCUSADOS

Honorables:

Melanie Mejías Santiago
Ángel A. Vega Ortiz

VOTO EN CONTRA:

Ninguno

VOTO ABSTENIDO:

Ninguno

Para que así conste, se firma la presente el viernes, 29 de agosto de 2025, en Jayuya, Puerto Rico.


Yecenia E. Olivieri Burgos
Secretaria
Legislatura Municipal

